

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 7 de diciembre de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transporte por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cantavieja y Morella, que tiene solicitado don Delfín Altaba Ferrer.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 26 de enero de 1954, en los locales de esta Inspección Central, (calle Agustín de Bethencourt número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 25 de enero de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Teruel y Castellón, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.012—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Valverde del Camino y Cerro de Andévalo, que tiene solicitado don Francisco Moreno Romero.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 26 de enero de 1954, en los locales de esta Inspección Central, (calle Agustín de Bethencourt número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 25 de enero de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Huelva, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.013—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Arén y Lérida, que tiene solicitado «La Oscense, S. L.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 26 de enero de 1954, en los locales de esta Inspección Central, (calle Agustín de Bethencourt número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 25 de enero de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Huesca y Lérida, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.014—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cáceres y Salamanca, que tiene solicitado don Francisco Fernández Guisado.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 26 de enero de 1954, en los locales de esta Inspección Central, (calle Agustín de Bethencourt número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 25 de enero de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Cáceres y Salamanca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.015—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir de 1.º de enero de 1954 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Prades y Valls, que tiene solicitado don Salvador Cabré Valverdu.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 26 de enero de 1954, en los locales de esta Inspección Central, (calle Agustín de Bethencourt número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 25 de enero de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

3.016—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Soria y Sotillo del Rincón, que tiene solicitado don Gonzalo Ruiz Pedroviejo.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 26 de enero de 1954, en los locales de esta Inspección Central, (calle Agustín de Bethencourt número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 25 de enero de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Soria, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.017—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión de servicio regular de transporte de viajeros entre San Esteban de Gormaz y Soria, que tiene solicitado don Gonzalo Ruiz Peardorio.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 26 de enero de 1954, en los locales de esta Inspección Central, (calle Agustín de Bethencourt número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 25 de enero de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Soria, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.018—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Olesa de Bonavalls y Vilafranca del Panadés, que tiene solicitado doña América Olivella Botiño.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 26 de enero de 1954, en los locales de esta Inspección Central, (calle Agustín de Bethencourt número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 25 de enero de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.019—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Novelda y su estación férrea, que tienen solicitado don José Luis y don Blas Sella Seller.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 26 de enero de 1954, en los locales de esta Inspección Central, (calle Agustín de Bethencourt número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 25 de enero de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Alicante, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.020—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión de servicio regular de transporte de viajeros entre Alcañá de Chisvert y Alcocebre, que tiene solicitado «Alcocebre, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 26 de enero de 1954, en los locales de esta Inspección Central, (calle Agustín de Bethencourt número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 25 de enero de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Castellón, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.021—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Mérida y Toledo, que tienen solicitado don Manuel y don Teófilo González González.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 26 de enero de 1954, en los locales de esta Inspección Central, (calle Agustín de Bethencourt número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 25 de enero de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Toledo, pudiendo

presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
3.022—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión de servicio regular de transporte de viajeros entre Teruel y Casas Bajas, con hijuela de Puente los Santos a El Cuervo, que tiene solicitado «Auto Transportes Teruel, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 26 de enero de 1954, en los locales de esta Inspección Central, (calle Agustín de Bethencourt número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 25 de enero de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Teruel y Valencia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transportes de por carretera, entre y por, con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

Fecha y firma:

3.023—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley sobre Colonización y Distribución de la Propiedad de las Zonas Regables, de 21 de abril de 1949, el Instituto Nacional de Colonización va a proceder a la expropiación de las tierras «en exceso» correspondientes a las parcelas de la zona regable de El Vlar (Sevilla), que se indican a continuación, así como a verificar su ocupación, que se llevará a efecto con arreglo a las normas señaladas en los artículos tercero al octavo, ambos inclusive, de la Ley de 7 de octubre de 1939 y en el segundo párrafo del ar-

título cuarto de la de 27 de abril de 1946, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la expresada Ley de 7 de octubre de 1939, se publica el presente anuncio, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros Públicos, que en los días y horas que se señalan a continuación y en las respectivas parcelas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de las tierras en exceso, advirtiéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo cuarto de la citada Ley de 7 de octubre de 1939:

Número de la parcela en el proyecto de parcelación: 627; superficie excedente, hectáreas: 30-15-45; fecha señalada para el levantamiento del acta previa, día: 18 de diciembre de 1953; hora: a las diez.

Número de la parcela en el proyecto de parcelación: 696; superficie excedente, hectáreas: 8-46-00; fecha señalada para el levantamiento del acta previa, día: 18 de diciembre de 1953; hora: a las diez treinta.

Número de la parcela en el proyecto de parcelación: 1.092/1.093; superficie excedente, hectáreas: 67-00-00; fecha señalada para el levantamiento del acta previa, día: 18 de diciembre de 1953; hora: a las once.

Madrid, 28 de noviembre de 1953.—El Director general, Alejandro de Torrejón. 3.001—O.

EJERCITO DEL AIRE

Parque Central de Intendencia

Aprobada por la Superioridad la celebración, con carácter urgente, de segunda subasta para la adquisición de 6.153 kilogramos de lana, se pone en conocimiento de los industriales a quienes interese que dicho acto tendrá lugar a las once horas del día 21 del actual en este Parque Central (O'Donnell, 27).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están a disposición de los interesados en las oficinas de este Establecimiento todos los días laborables, de nueve a trece horas, de la mañana.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios. 3.029—O.

JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional en la Maestranza Aérea de Madrid

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza, los días 16 y 23 del actual mes de diciembre, a las quince horas, y ambas comprenden material inútil de automóviles, motores de avión y diverso.

Detalles, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 1 de diciembre de 1953. El Capitán Secretario, Antonio R. Tourón. 3.027—O.

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución, por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, de las obras comprendidas en el «Proyecto de lavabos diurnos y duchas en el Cuartel de la Infanta Isabel, de

la Plaza de Cáceres» (número 1929 del L. C. I.).

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 15 del actual, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia, debiéndose ajustar las proposiciones al modelo fijado en la tablilla de anuncios de la misma.

Madrid, 5 de diciembre de 1953.—El Coronel Ingeniero Comandante: P. O., (ilegible). 3.026—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BADAJOZ

EXTRAVÍO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, constituido en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, con fecha 14 de junio de 1944, bajo los números 271 de entrada y 18.482 de registro, importante mil pesetas, por el señor Juez de Instrucción del partido de Badajoz y a disposición del de igual clase de Herrera del Duque, en cumplimiento de exhorto del mismo, dimanante de la causa núm. 9 de 1943, sobre robo, contra Antonio Díaz Flores y otro y para que aquél pudiera gozar de libertad provisional, se pone en conocimiento del público en general por medio del presente anuncio, a fin de que la persona o personas en cuyo poder se encuentre lo presente en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, acreditando para ello lo que hubiere lugar, dentro de un plazo de dos meses que para ello se concede, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, pues si así no fuera, será declarado nulo el resguardo de referencia, que quedará sin ningún valor ni efecto, y será expedido, en su lugar, el duplicado del mismo, que será válido a todos sus efectos.

Badajoz, 7 de agosto de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 4.882—O.

VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito que en fecha 15 de mayo del año 1951 constituyó don Arturo Bernia Harvas, importante cuatro mil novecientas veinte pesetas con veinte céntimos y señalado con los números 89 de entrada y 544 de registro, se anuncia al público para que si transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero se pueda expedir el duplicado del resguardo que se solicita, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1952.

Valencia, 28 de mayo de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 620—O.

SUBDELEGACIONES DE HACIENDA

V I G O

Intervención

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda Amortizable al 4,5 por 100 de 1929, vencimiento 1 de enero de 1937, presentados en la Intervención de Hacienda de Vigo por la Sucursal del Banco Central en esta ciudad, cuya serie y numeración es la siguiente:

Serie A: 16.601/16.603, 17.534/17.539, 64.587/64.590. Serie B: 10.746, 10.748/10.755, 10.757.

Se pone en conocimiento del público en general, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril

de 1913, para que en el término de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueda cualquier interesado formular la reclamación que estime oportuna, previniendo que pasando dicho plazo sin verificarla se anularán los documentos extraviados.

Vigo, 10 de noviembre de 1953.—El Subdelegado de Hacienda (ilegible). 4.863—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Sebastián Solé Solé. Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital: 80.000 pesetas en total con la ampliación.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de envases metálicos instalando una prensa de 50 toneladas, una prensa de tres toneladas, un torno de pestañar y diferente maquinaria auxiliar.

Producción: Botes de distintos tamaños, 134.000; envases, 1.000; cajas rectangulares, 5.000.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 2 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

10.184—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Quirico Font Pala. Localidad del emplazamiento: Manresa.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de bolsas de papel. Producción: 36.000 bolsas de papel en jornada de ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

10.196—O.

Peticionario: «AutoTalleres, S. A. I. C.» Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar garaje de 500 metros cuadrados y taller de reparación de automóviles.

Producción: 125 reparaciones anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

10.196—O.

IMPORTACIONES DE MAQUINARIA

Peticionario: «Colonia Güell, S. A.»—Santa Coloma de Cervelló.

Objeto de la petición: Instalar una máquina de dar cera en estado líquido a un solo lado del tejido y una máquina de abrillantar después del encerado, valoradas en 215.000 pesetas y de procedencia alemana, en sustitución de una máquina de dar cera y otra de abrillantar anticuadas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten en escrito por triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas,

10.224—O.

«La Maquinista Terrestre y Marítima, Sociedad Anónima», de Barcelona, solicita importar cuatro martillos neumático-remachadores ATLAS, tipo R-4, en sustitución de otros equivalentes en desuso por exceso de servicio, por un valor de 5.835 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria o parte de ella lo manifiesten en escrito por triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas,

10.249—O.

«La Metalúrgica Textil, S. A.» solicita instalar en sus talleres de construcción de maquinaria textil en Manresa un torno rápido para torneado y fileteado, de altura de puntos 250 milímetros y distancia entre puntos 1.900 milímetros, con electro-motor acoplado de 10 C. V. de procedencia extranjera, con un valor aproximado de 225.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria lo manifiesten dentro del plazo de diez días a las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas,

10.253—O.

ALAVA

CENTRO TRANSFORMACIÓN

Peticionario: «Agua y Saltos del Zadorra, S. A.»

Domicilio: Villarreal de Alava.

Objeto: Instalación de una subestación exterior a 30 KV. en Gojain, de secciónamiento y alimentación de sus obras.

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, I to, 49 entresuelo.

Vitoria, 12 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, S. Soler L.

10.254—O.

GUADALAJARA

AMPLIACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Faustino García Soriano.

Capital necesario para la sustitución: 410.000 pesetas.

Capital total: 1.200.000 pesetas.

Clase de industria: Fábrica de pastas para sopa.

Objeto: Sustituir la actual maquinaria por otra más moderna y de mayor capacidad de producción con el fin de perfeccionar la industria y mejorar la calidad de los productos que se elaboran.

Emplazamiento: Guadalajara.

Producción: La actual de 232.000 kilogramos anuales de pastas para sopa. Con la sustitución sería de 480.000 kilogramos anualmente. No obstante, el peticionario renuncia al aumento de cupos de primeras materias.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 11 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

10.251—O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Comunidad Francisco Quintana.

Emplazamiento: Piletas, Agüimes.

Capital: 321.400 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la instalación de maquinaria diversa por valor de 48.150 pesetas en el taller de reparaciones mecánicas.

Maquinaria y materias primas: Serán adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares,

10.255—O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco González Roca.

Emplazamiento: Camino del Rincón, Guanarteme (Gran Canaria).

Capital: 1.237.734 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar una industria de elaboración de pescado seco y en salazón compuesto por doce tanquetas, con volumen total de 59,63 metros cúbicos, un grupo motobomba eléctrico, una prensa de enfardar, tres lavaderos y un secadero al aire libre de 600 metros cuadrados.

Capacidad de producción anual: 218 toneladas métricas de pescado seco.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Lo que se hace público a los efectos de que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares,

10.256—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Compañía Industrial Harinera, S. A.»

Emplazamiento: Puerto de la Luz,

Capital: 7.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Establecer una nueva fábrica de harinas y piensos, con instalación de silos.

Capacidad de producción: La que resulte de tratar 40 toneladas métricas diarias de trigo. Los silos servirán para almacenamiento de 4.000 toneladas métricas de trigo.

Maquinaria y primeras materias: Serán adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en el paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria 6 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares,

10.258—O.

SEVILLA

LÍNEA ELÉCTRICA Y POSTE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Don Felipe Acedo Colunga, de Olvera. Cádiz.

Objeto: Instalación de una línea trifásica de alta tensión de 5.345 metros de longitud a 15.000 voltios, con estación transformadora de 40 KVA., para suministro a su finca «Lora», del término municipal de Olvera (Cádiz).

La línea arrancará del poste núm. 7 del final de la línea Saucejo-Algámitas de la Compañía Sevillana de Electricidad.

Todos los materiales serán nacionales. Se pone en conocimiento de las personas que se consideren afectadas por la instalación referida que deberán presentar en esta Delegación los escritos que estimen oportunos, en un plazo de diez días, a partir de la fecha de esta comunicación.

Sevilla, 14 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Manuel Sagrera,

10.252—O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

BALEARES

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Jover Vidal.

Emplazamiento: Mercadal.

Industria: Fábrica de embutidos.

Capacidad de producción: Cincuenta cerdos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería, calle Feliú, número 15, las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Palma de Mallorca, 13 de noviembre de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Juan Jaume,

10.225—O.

Peticionario: Don Francisco Amengual Bauza.

Emplazamiento: Villafranca.

Industria: Fábrica de embutidos.

Capacidad de producción: Sesenta cerdos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería, calle Feliú, número 15, las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Palma de Mallorca, 13 de noviembre de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Juan Jaume,

10.192—O.

AYUNTAMIENTOS

CIEZA

SUBASTA

En virtud de lo acordado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión del día nueve de octubre último y cumplido el trámite que determina el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, sin que haya producido reclamación alguna, se anuncia la celebración de subasta relativa a la contratación de las obras de construcción de un grupo de veinte viviendas en las calles de Cánovas del Castillo, Barco y Diego Tortosa, de esta ciudad, con sujeción al proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Enrique Sancho Ruano y pliego de condiciones legalmente aprobado, cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón ochocientos ochenta y cinco mil ochenta y dos pesetas con cincuenta y nueve céntimos.

El expresado acto tendrá lugar públicamente en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Cada proponente deberá presentar en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de oficina y hasta las trece del vigésimo, consignando previamente como fianza provisional la cantidad de cincuenta y seis mil quinientas cincuenta y dos pesetas con cuarenta y siete céntimos, equivalente al tres por ciento del tipo de subasta en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales en la forma que determina los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, cuyo depósito deberá completar el que resulte adjudicatario con arreglo a las prescripciones del artículo 82 y en su forma máxima; un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, que contendrá la proposición económica, que se hará al tipo de baja redactado con arreglo al modelo inserto al final, reintegrado con timbre del Estado de la clase sexta de 4,50 pesetas más el cinco por ciento de aumento y sello municipal de dos pesetas.

Asimismo se acompañará por separado el resguardo del depósito provisional, que llevará adheridos los sellos correspondientes al arbitrio municipal y un documento de identidad que acredite la personalidad del licitador, así como declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos que determina los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores podrán concurrir por sí o por otra persona o Sociedad con poder, en estos últimos casos bastanteados por el Secretario de la Corporación, de conformidad a lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 29 del Decreto de 9 de enero de 1953.

La apertura de pliegos se verificará a las once horas del día siguiente hábil al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones; se abrirán por orden de presentación los sobres de las proposiciones económicas que hayan sido admitidas, adjudicando provisionalmente el remate a la proposición más ventajosa.

El rematante asumirá y cumplirá todas las obligaciones y responsabilidades establecidas por las disposiciones vigentes respecto a la contratación de trabajo, seguros, subsidios y demás derechos de carácter social y laboral y sobre protección a la industria nacional.

La adjudicación definitiva del remate, el plazo de constitución de la fianza definitiva y formalización del contrato, se hará en la forma que determina el repetido

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de expediente, anuncios en periódicos oficiales y particulares, honorarios, contribuciones y demás inherentes.

El pago de las obras se verificará con cargo al oportuno presupuesto extraordinario y contra certificación de obra realizada, extendida por el Arquitecto Director. Cieza, 16 de noviembre de 1953.—El Alcalde, Juan Martínez García,

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, por sí o en representación de don, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm., de fecha, para la contratación de las obras de construcción de un grupo de veinte viviendas en las calles de Cánovas del Castillo, Barco y Diego Tortosa, en la ciudad de Cieza, mediante subasta, se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas por la cantidad de (expresese en letras y números).

Asimismo se comprometo a abonar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleados (jornada legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que comprende el proyecto conforme a los precios que rigen en la localidad.

Fecha

(Firma.)

2.855—O.

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

RECTIFICACIÓN DE ANUNCIO DE SUBASTA DE FINCA RÚSTICA

Debiendo ser objeto de rectificación el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 30 de noviembre último, relativo a la subasta de un trozo de tierra propiedad de esta Mancomunidad, situado en el término municipal de Caravaca, frente a la estación de ferrocarril, en expresada ciudad, queda sin efecto el expresado anuncio.

Lo que se hace público para conocimiento general de aquellos a quienes pueda interesar.

Cartagena, 1.º de diciembre de 1953.—El Ingeniero-Director, R. de la Cerda.

3.024—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

LA VEGA AZUCARERA GRANADINA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que, en primera convocatoria, tendrá lugar el día 22 del corriente mes, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle Jiménez de Cisneros, número 6, primero, si a ella concurren el número de socios y capital que preceptúa el artículo 168 del Código de Comercio, o en su defecto en segunda convocatoria el 23 del mismo mes, lugar y hora, supuesta la asistencia a la misma del número de aquéllos y de capital, determinados también en dicho Código.

Orden del día: Reforma de los Estatutos sociales, adaptándolos a la nueva Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Granada, 4 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo, Enrique Jiménez Molinero.

5.144—P.

LA PREVISORA RENTERIANA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 del mes corriente, en el domicilio social, Santa Clara, número 2 bis, con la finalidad de aprobar la adaptación de los Estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas.

Si procediera, la Junta tendrá lugar al día siguiente, y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Rentería, 1 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración.

5.131—P.

MANUFACTURAS DE ESTAÑO Y PLOMO RAMONDIN, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en el domicilio social, sito en la villa de Ibarra (Guipúzcoa), casa número 9 del casco de la villa, a las doce horas del día 22 del corriente mes de diciembre, en primera convocatoria, y en su defecto a la misma hora del siguiente día, en segunda, con sujeción al siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Ibarra, 1 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración.

10.982—P.

EXPES, S. A.

De conformidad con lo preceptuado en los Estatutos sociales y en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce horas del día 22 del actual, en la plaza de la Moncloa, número 14, de esta capital.

Si no concurrieran número suficiente de socios y capital preciso para su celebración, la reunión tendría lugar, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 23 siguiente.

Los asuntos a tratar serán:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Propuesta del Consejo para ampliación del capital social.

Los señores accionistas depositarán sus acciones o resguardos de depósito con cinco días de antelación a la celebración de la Junta en la Secretaría de la Sociedad, plaza de la Moncloa, número 14.

Madrid, 4 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración.

10.981—O.

IBM INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, S. A. E.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria el día 22 de este mes, en el domicilio social, calle Serrano, número 5, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda, si a la primera no hubiera concurrido el capital y número de socios legalmente necesarios para deliberar y resolver acerca del siguiente orden del día:

Único. Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

El derecho de asistencia y voto en esta Junta se registrará por lo dispuesto en los Estatutos sociales y en las normas vigentes.

Madrid, 5 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración. 10.979—P.

ALFOMBRAS, FABRIL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1953, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, si procediera, para el siguiente día 24, a la misma hora, en el domicilio social, calle Ausias March, 34, principal, Barcelona, para la modificación de los Estatutos sociales y su adaptación a lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de diciembre de 1953.—El Presidente, Jaime Viñas Guitart. 10.980—P.

SOCIEDAD DE TEJIDOS DE LINO DE RENTERIA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Santa Clara, 3, a las dieciséis horas del día 23 del mes corriente, para aprobación de la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Sociedades Anónimas.

Si procediera, la reunión será celebrada a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria.

Rentería, 1 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración. 5.132—P.

NAVIERA INDUSTRIAL ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA («NAVISA»)

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Entidad convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el próximo día 28 de diciembre, a las quince horas, en su domicilio social, calle Jorge Juan, 19, Valencia, para tratar de la adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y deliberar y acordar lo procedente sobre la disolución de la Sociedad.

De no reunirse e quórum suficiente, la citada Junta general extraordinaria se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 29, a la misma hora y en el propio domicilio social.

Las tarjetas de asistencia para esta Junta podrán retirarse en el domicilio de la Sociedad todos los días laborables, de cuatro a siete de la tarde.

Valencia, 28 de noviembre de 1953.—El Consejero-Secretario. 10.977—P.

CASA BETANZOS SUCESOES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1953, a las doce horas, en los locales del domicilio social, en Santander, paseo de Pereda, 33, con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación de Estatutos para su adaptación a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

En segunda convocatoria se fija la fecha de 20 de diciembre de 1953, a la misma hora.

Santander, 3 de diciembre de 1953. 10.978—P.

TALLERES TRILL, S. A.

PALAFRUGELL

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se reunirá el día 23 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, 24, a igual hora, en segunda convocatoria, si no pudiera tener lugar la anteriormente convocada por no concurrir número suficiente.

Será asunto único a debatir y a resolver en dicha reunión la modificación y adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Para la asistencia a la reunión los accionistas deberán atenerse a lo dispuesto en el artículo 17 de los vigentes Estatutos. Palafrugell, 2 de diciembre de 1953.—Por A. del C. de A., el Secretario. J. Pons. 10.975—P.

NOTARIA DE DON LUIS SIERRA BERMEJO

SUBASTA VOLUNTARIA

El día 15 de diciembre, a las cuatro de la tarde, del Cuartel de la Guardia Civil de Ventas, calle Dagur, 4, a la altura de la carretera de Aragón, 19.

Informes, Notario señor Sierra Bermejo, calle Recoletos, 1. Mínimo, 100.000 pesetas. 10.971—P.

FERRAN, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 28 de diciembre, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 29 en segunda, para tratar de la adaptación de los Estatutos sociales a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Teruel, 4 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración. 10.970—P.

E. C. I.—S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1953, a las doce horas, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora en su domicilio social (Diputación, número 239. 2.º A, Barcelona), bajo el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Los señores accionistas, para asistir a la referida Junta, deberán dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 2 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración. 10.966—P.

MIQUEL Y COSTAS Y MIQUEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1953, a las once horas, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora en su domicilio social (Diputación, 239. 2.º A, Barcelona), bajo el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Los señores accionistas, para asistir a la referida Junta, deberán dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 2 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración. 10.965—P.

COMPANIA, GENERAL DE CARBONES, SOCIEDAD ANONIMA

DIVIDENDO ACTIVO

A partir del 19 de diciembre corriente se pagará por los Bancos Español de Crédito y Urquijo, de Madrid, libre de impuestos, el dividendo a cuenta del ejercicio 1953, acordado por el Consejo de Administración, contra presentación del cupón número 22, factura por duplicado y cumplimiento de las formalidades legales.

Madrid, 3 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración. 10.963—P.

SOCIEDADES ANONIMAS INTURIKO-BASOAK, BERCHINGO-BASOAK Y OSINETAKO-BASOAK

Se convoca a los señores accionistas de estas Sociedades a Junta general extraordinaria para la modificación y adaptación de los Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1951 y nombramiento de Administradores. Las Juntas tendrán lugar en la Casa Consistorial de Eilduayen (Guzpuzcoa) el próximo día 17 de este mes de diciembre, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en segunda, siendo las horas fijadas, respectivamente, las de diez, once y doce de la mañana.

Eilduayen 3 de diciembre de 1953.—Los Administradores. 10.962—P.

INDATOS, S. A.

«Indatos. S. A.» convoca a Junta general extraordinaria a sus socios, la que se celebrará en primera convocatoria, el 27 del presente mes, a las doce, y si procediere, en segunda convocatoria, el 29 del mismo mes, a las trece horas, en el domicilio social (prolongación de Antonio López, 3), para tratar de la adaptación de los Estatutos de la Sociedad a las normas de la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 1 de diciembre de 1953.—El Director-Gerente, Viuda de Santos. 10.961—P.

IBERICA DE INDUSTRIAS QUIMICAS, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 19 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 21, en segunda a la misma hora, en el domicilio de la Sociedad, calle Diputación número 249 a fin de tratar sobre la ampliación de capital y adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración. 10.941—P.

I S O C O N, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 26 de diciembre del corriente año, a las diez de la mañana, en su domicilio social, calle del Instituto, 25.

El objeto de esta reunión será la modificación de sus Estatutos para adaptar los mismos a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Gijón 3 de diciembre de 1953.—El Secretario del Consejo. 10.938—P.

THE WORLD MARINE & GENERAL INSURANCE COMPANY LIMITED

AGENCIA GENERAL DE ESPAÑA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1952

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Existencia en Bancos	240.610,75	RAMO INCENDIOS	
Valores Mobiliarios.—Fondos publicos al Estado español	1.148.783,—	Reserva sobre riesgos en curso	128.348,57
Reserva riesgos en curso a cargo de las Compañías reaseguradoras	47.384,30	Reserva sobre siniestros pendientes	13.957,—
Carga provisión Consorcio	78.849,94	Sinistralidad de motin	196.295,23
Carga de siniestros de motin	294.442,83	Consorcio de Compensación (Reintegros)	250.000,—
Deudores varios	2.940,53	RAMO TRANSPORTES	
Cuenta de pérdidas y ganancias	20.098,68	Reserva sobre riesgos en curso	79.702,15
		Reserva sobre siniestros pendientes	1.200,—
		Dirección General	1.163.605,09
	1.833.108,03		1.833.108,03

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1952

DEBE	Pesetas	H A B E R	Pesetas
RAMO INCENDIOS		RAMO INCENDIOS	
Pagado por siniestros y gastos	255.915,27	Reservas técnicas del ejercicio anterior	
Gastos de administración	148.716,45	Sobre riesgos en curso	84.901,01
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras... ..	22.945,64	Primas netas de anulaciones	385.045,71
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1952		Producto de fondos invertidos	543,16
Sobre riesgos en curso	120.700,02	RAMO TRANSPORTES	
Sobre siniestros pendientes	13.957,—	Reservas técnicas del ejercicio anterior	
RAMO TRANSPORTES		Sobre riesgos en curso	5.399,45
Pagado por siniestros y gastos	301.380,95	Sobre siniestros pendientes	30.655,80
Gastos de administración	147.168,93	Primas netas de anulaciones	956.425,81
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras... ..	476.828,95	Producto de los fondos invertidos	45.712,—
Reservas técnicas en 31 de diciembre 1952		Saldo deudor	20.098,68
Sobre riesgos en curso	39.966,40		
Sobre siniestros pendientes	1.200,—		
	1.528.779,61		1.528.779,61

9.895.—P.

LA FEDERAL, COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

AGENCIA GENERAL DE ESPAÑA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1952

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Existencia en Bancos	721.445,39	RAMO TRANSPORTES	
Valores mobiliarios		Reserva sobre riesgos en curso	308.686,10
Fondos públicos del Estado Español	1.162.504,50	Reserva sobre siniestros pendientes	116.024,80
Obligaciones Cia. Sevillana Electricidad	56.875,00	Fondo legal para fluctuación de valores	2.461,00
Reserva sobre riesgos en curso a cargo de las Compañías reaseguradoras	9.718,10	RAMO INCENDIOS	
Cuenta Agencia de Bilbao	727.074,97	Reserva sobre riesgos en curso	297.207,75
Saldo cuenta corriente Dirección Compañía	88.660,22	Reserva sobre siniestros pendientes	39.632,00
		Dirección General	851.937,32
		Cuenta General de Pérdidas y Ganancias	1.153.259,15
	2.766.178,18		2.766.178,18

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1952

DEBE	Pesetas	H A B E R	Pesetas
RAMO TRANSPORTES		RAMO TRANSPORTES	
Pagado por siniestros y gastos	835.615,62	Reservas técnicas del ejercicio anterior	
Gastos de administración	1.765.239,91	Sobre riesgos en curso	169.504,15
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras... ..	107.071,71	Sobre siniestros pendientes	213.103,10
Reservas técnicas en 31 diciembre 1952		Primas netas de anulaciones	3.687.873,13
Sobre riesgos en curso	296.733,45	Productos de los fondos invertidos	46.305,60
Sobre siniestros pendientes	116.024,86	RAMO INCENDIOS	
Fondo legal para fluctuación de valores	650,00	Reservas técnicas del ejercicio anterior,	
RAMO INCENDIOS		Sobre riesgos en curso	248.897,75
Pagado por siniestros y gastos	110.145,56	Primas netas de anulaciones	861.623,19
Gastos de administración	514.137,06		
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras... ..	2.386,30		
Reservas técnicas en 31 diciembre 1952			
Sobre riesgos en curso	296.412,50		
Sobre siniestros pendientes	39.632,00		
Saldo acreedor	1.153.259,15		
	5.237.306,92		5.237.306,92

9.892.—P.

NORTHERN ASSURANCE COMPANY LIMITED

AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1952

D E B E R		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
RAMO INCENDIOS			
Pagado por siniestros y gastos	1.053.530,21	Reservas técnicas del ejercicio anterior,	
Gastos de administración	2.616.494,74	Sobre riesgos en curso	1.585.370,10
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras,	1.098.615,32	Sobre siniestros pendientes	42.401,—
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1952.		Primas netas de anulaciones	6.131.787,06
Sobre riesgos en curso	1.677.723,91	Producto de los fondos invertidos	207.061,89
Sobre siniestros pendientes	195.026,47		
RAMO ACCIDENTES			
Pagado por siniestros y gastos	2.829.066,63	Reservas técnicas del ejercicio anterior,	
Gastos de administración	2.386.793,88	Sobre riesgos en curso	1.448.018,55
Primas abonadas al servicio de reaseguros de Acci-		Sobre siniestros pendientes	876.940,—
dentales de Trabajo	69.455,98	Primas netas de anulaciones	4.749.286,65
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1952.			
Sobre riesgos en curso	1.559.926,87		
Sobre siniestros pendientes	1.052.300,—		
RAMO ROBO			
Pagado por siniestros y gastos	169.094,53	Reservas técnicas del ejercicio anterior,	
Gastos de administración	625.223,99	Sobre riesgos en curso	339.791,55
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1952.		Primas netas de anulaciones	1.047.603,51
Sobre riesgos en curso	349.201,15		
Sobre siniestros pendientes	17.396,—		
RAMO ROTURA DE CRISTALES			
Pagado por siniestros y gastos	55.816,55	Reservas técnicas del ejercicio anterior,	
Gastos de administración	60.169,46	Sobre riesgos en curso	35.689,75
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1952.		Sobre siniestros pendientes	348,—
Sobre riesgos en curso	34.248,13	Primas netas de anulaciones	102.744,40
Sobre siniestros pendientes	6.147,—		
Saldo acreedor	705.737,64		
	16.561.972,46		16.561.972,46

Balance de situación en 31 de diciembre de 1952

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Bancos	7.059.976,39	RAMO INCENDIOS	
VALORES MOBILIARIOS		Fondo legal para fluctuación de valores	72.373,33
Fondos públicos del Estado Español	2.401.552,—	Reserva sobre riesgos en curso	2.043.929,01
Certificado de Reservas Consorcio	600.000,—	Reserva sobre siniestros pendientes	195.028,47
Fianza accidentes de Trabajo (Decreto 23-9-49) ...	96.859,23	Consorcio de compensación de riesgos catastróficos	
Reserva riesgos en curso a cargo Compañías rease-		(Reintegros)	3.113.711,77
guradoras	389.357,10	Siniestros de Motín	3.482.097,82
Consorcio compensación riesgos accidentes indivi-		RAMO ACCIDENTES	
duales	20.000,—	Reserva sobre riesgos en curso	1.583.078,87
Carga de siniestros de motín	5.193.146,74	Reserva sobre siniestros pendientes	1.052.300,—
Deudores varios	906.465,72	Sinistralidad accidentes individuales	25.935,88
	16.667.357,18	RAMO ROBO	
		Reserva sobre riesgos en curso	349.201,15
		Reserva sobre siniestros pendientes	17.396,—
		RAMO ROTURA DE CRISTALES	
		Reserva sobre riesgos en curso	34.248,13
		Reserva sobre siniestros pendientes	6.147,—
		Dirección General	4.006.175,11
		Cuenta General de Pérdidas y Ganancias	705.737,64
			16.667.357,18

9.891—P.

UNION PREVISORA, S. A., COMPANIA DE SEGUROS DE ENFERMEDAD

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1952

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	380.699,21	Capital	1.000.000,—
Deudores varios	1.448.917,30	Reservas estatutarias	86.095,31
Fondos públicos	280.624,43	Reservas s/Primas anticipadas	291.073,—
Fianzas deudora	9.496,50	Reserva s/Obligaciones pendientes	310.815,40
Mobiliario y Material	332.989,71	Acresedores varios	603.844,62
Cuentas amortizables	6.130,88	Regularización fraudes y morosos	87.969,21
Fraudes y morosos	87.969,21	Resultado del ejercicio	187.129,70
	2.546.827,24		2.546.827,24

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio		13.312.155,71	Suman las operaciones del ejercicio		13.479.285,41
Excedenta		167.129,70			
		13.479.285,41			13.479.285,41

Madrid, 31 de diciembre de 1952.—«La Unión Previsora, S. A.», el Secretario general (ilegible).
9.800—2.

«SALERNO», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

BARCELONA

Balance general del ejercicio 1952

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Cuentas de metálico	176.000,72		Capital social	600.000,—	
Recibos pendientes	303.540,28		Reservas	601.642,39	
Mobiliario y Material	3.875,85		Acreedores diversos	598.512,28	
Valores Mobiliarios	1.009.683,—				
Comisiones descontadas	187.983,68				
Otras cuentas deudoras	95.909,03				
Saldo	23.162,09				
	1.800.154,65			1.800.154,65	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1952

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldo de cuenta anterior	8.036,57		Producto de fondos invertidos	21.404,67	
Siniestros	1.551.717,40		Primas del ejercicio netas de anulaciones y extornos	2.170.475,93	
Comisiones y gastos de Producción	396.923,37		Derechos de Registro y accesorios	361.704,89	
Gastos generales	207.870,36		Reservas del ejercicio anterior	245.970,56	
Contribuciones e impuestos	57.339,21		Saldo	23.162,09	
Seguros sociales	9.188,76				
Reservas	548.400,84				
Amortizaciones	43.241,63				
	2.822.718,14			2.822.718,14	

Barcelona, 31 de diciembre de 1952.—El Consejero Delegado, Jesús Serra Sántamans.
10.386—P.

SUCESORES DE MATIAS LOPEZ, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, de acuerdo con el número 1.º del artículo 21 de los Estatutos sociales, para el día 16 del mes de diciembre de 1953, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y caso de no concurrir número suficiente en dicho día, para el siguiente, en segunda convocatoria en el local social (calle de Covarrubias, 24, Madrid), con objeto de deliberar y tomar acuerdos respecto a los asuntos siguientes:

1.º Modificación de los Estatutos sociales, a fin de adaptar los mismos a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

2.º Modificación, además, de los artículos 1.º, 3.º al 13, 15 al 20, 23, 25 al 27, 29, 31 al 34, 38 y 41 al 43, y supresión del artículo 52. Los restantes artículos de los Estatutos conservarán su actual redacción.

El proyecto de adaptación y propuesta de modificación que han de ser sometidos a deliberación y aprobación de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social a partir del día 10 del presente mes.

Tienen derecho a concurrir a esta Junta todos los propietarios de acciones en pleno dominio de esta Sociedad y los nudos propietarios de aquellas acciones en que estuviere separada la mera propiedad del usufructo, debiendo todos ellos solicitar la tarjeta de asistencia mediante la justificación de sus títulos, con cuatro días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Secretario, José de Oñate y López.
10.946—P.

SOCIEDAD ELECTRICISTA DE TUY,
SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Empresa convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 12 de diciembre próximo, en el domicilio social (Rosa Bahamonde, 5), en primera convocatoria, y para el día siguiente y a la misma hora, en segunda.

Orden del día: Adaptación de los Estatutos a la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.
Tuy, 22 de noviembre de 1953.—El Gerente, José María Alonso.
10.959—P.

S. A. PLAZA DE TOROS
DE BARCELONA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, en primera convocatoria, para el día 22 del corriente mes de diciembre, a las dieciséis horas, en el domicilio social (avenida de la Puerta del Angel, 20 y 22, Barcelona), al objeto de resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Disolución de la Sociedad y aprobación de cuentas.
2.º Liquidación y extinción de la misma, mediante adjudicación de todo su activo y pasivo.
3.º Delegación para el otorgamiento y firma de la correspondiente escritura y cumplimiento de todos los requisitos legales.

Barcelona, 1 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración.
10.943—P.

HOTEL LOS ANGELES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Costanilla de los Angeles, 12), a las diecisiete horas del día 22 del corriente mes, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, para tratar de la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Los señores accionistas acreditarán su condición y número de títulos en la forma prevista en el artículo 14 de los Estatutos.

Madrid, 2 de diciembre de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José María Sans.

10.940—P.

«NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO
SOCORRO», SANATORIO MEDICO-
QUIRURGICO DE LERIDA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria para el día 27 de diciembre próximo, en el domicilio social, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la nueva Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

De no poder constituirse la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda en el mismo lugar, veinticuatro horas después.

Lérida, 2 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José Cava Comabella.
10.951—P.

VITAL SEGURO, C. A.

Balance en 31 de diciembre de 1952

	ACTIVO	PASIVO
Accionistas	180.000,00	
Caja, Bancos y valores mobiliarios...	398.441,12	
Deudores varios	125.871,11	
Gastos de constitución	5.783,49	
Mobiliario y material	15.160,85	
Pérdida	92.476,02	
Capital		600.000,00
Reservas		52.820,71
Acreedores varios		164.911,88
	817.732,59	817.732,59

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1952

	DEBE	HABER
Saldo ejercicio anterior	121.530,72	
Gastos	1.622.625,51	
Ingresos		1.651.680,21
Pérdida		92.476,02
	1.744.156,23	1.744.156,23

9.926.—P.

CALEDONIAN INSURANCE COMPANY

AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1952

A C T I V O	Pesetas
Existencia en Bancos	894.718,96
Valores mobiliarios	
Fondos públicos del Estado Español	1.145.517,50
Reserva sobre riesgos en curso a cargo de las Compañías reaseguradoras	18.881,71
Carga de siniestro de motín	213.715,79
Deudores varios	148.103,55
	2.420.937,51

P A S I V O	Pesetas
RAMO INCENDIOS	
Reserva sobre riesgos en curso	195.893,19
Reserva sobre siniestros pendientes	34.184,00
Fondo legal para fluctuación de valores	13.110,00
RAMO ACCIDENTES	
Reserva sobre riesgos en curso	92.217,37
Sinistralidad de motín	142.477,18
Consorcio de Compensación Riesgo de Motín (Re-Integros)	30.000,00
Dirección General	1.642.917,15
Cuenta general de Pérdidas y Ganancias	270.138,62
	2.420.937,51

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1952

D E B E	Pesetas
RAMO INCENDIOS	
Pagado por siniestros y gastos	60.154,82
Gastos de administración	278.217,29
Primas abonadas a las Cias. reaseguradoras	56.465,13
Reservas técnicas en 31 diciembre 1952	
Sobre riesgos en curso	177.011,48
Sobre siniestros pendientes	34.184,00
RAMO ACCIDENTES	
Pagado por siniestros y gastos	35.044,90
Gastos de administración	118.116,59
Reservas técnicas en 31 diciembre 1952	
Sobre riesgos en curso	92.217,37
Saldo acreedor	270.138,62
	1.119.550,20

H A B E R	Pesetas
RAMO INCENDIOS	
Reservas técnicas del ejercicio anterior	
Sobre riesgos en curso	152.636,20
Sobre siniestros pendientes	2.489,00
Primas netas de anulaciones	587.492,60
Producto de los fondos invertidos	58.700,00
RAMO ACCIDENTES	
Reservas técnicas del ejercicio anterior	
Sobre riesgos en curso	35.673,25
Sobre siniestros pendientes	3.900,00
Primas netas de anulaciones	276.652,15
	1.119.550,20

9.894.—P.

DAVID, AUTOS ALQUILER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de diciembre próximo, a las doce horas en el domicilio social (Aribán, 230), para tratar y acordar acerca de la modificación de los Estatutos sociales y proceder al nombramiento del Consejo de Administración y Gerente.

De no reunir la mayoría necesaria se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, el día siguiente, en los propios lugar y hora señalados para la primera.

Para asistir a la Junta será preciso el depósito de las acciones en la forma y con la antelación prevista en el artículo 10 de los Estatutos.

Barcelona 27 de noviembre de 1953.—Los Administradores,

10.942.—P.

COMPANIA ARRENDADORA INMOBILIARIA, S. A. (C. A. I. S. A.)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

«Examen y aprobación de los Estatutos sociales, adaptados a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.»

La Junta tendrá lugar el día 29 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en nuestro domicilio social, avenida de José Antonio, número 67, 2.º izquierda, en primera convocatoria, y si en ésta

no se reuniese suficiente número de títulos, presentes o representados, se reunirá en segunda convocatoria el día 30, en el mismo local y hora.

Podrán recogerse en las oficinas de la Sociedad, de nueve a una y de cuatro a siete, las tarjetas de asistencia mediante la entrega de los títulos con sus pólizas de propiedad correspondientes o resguardos de depósito bancario, desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio y hasta cinco días antes del señalado para la celebración de esta Junta.

Los señores accionistas podrán examinar, a partir de hoy, el proyecto de Estatutos en las oficinas sociales.

Madrid, 1.º de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración,

5.145.—P.

**FINANCIERA INMOBILIARIA, S. A.
(FISA)****COVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRA-
ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación de los Estatutos sociales, adaptados a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta tendrá lugar el día 28 del corriente mes, a las once de la mañana, en el cine Goya, calle de Goya, número 24, en primera convocatoria, y si en ésta no se reuniese suficiente número de títulos, presentes o representados, se reunirá en segunda convocatoria el día 29, en el mismo local y hora.

Podrán recogerse en las oficinas de la Sociedad, avenida de José Antonio, número 67, 2.º izquierda, de nueve a una y de cuatro a siete, las tarjetas de asistencia, mediante la entrega de los títulos con sus pólizas de propiedad correspondientes, o resguardos de depósito bancario, desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio y hasta cinco días antes del señalado para la celebración de esta Junta.

Los socios podrán examinar, a partir de hoy, el proyecto de Estatutos en las oficinas sociales.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración.
5.146—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION****MADRID****EDICTO**

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia de don Emilio y don Marcelino Guiseris Pajón, representados por el Procurador señor Rodríguez Vinals, contra don Antonio y don Isidoro Izquierdo Albero, para la efectividad de un préstamo hipotecario, en cuyos autos se ha dispuesto la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente:

Dos participaciones sextas indivisas de la finca de recreo en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 202, con vuelta a la de San Enrique, barrio de Cuatro Caminos, distrito judicial y municipal de Chamberí, de una superficie de 2.937 metros nueve decímetros. Dentro de la superficie y próximo a las calles de Bravo Murillo y San Enrique existe construido un hotel de varias plantas.

Asimismo se ha dispuesto la venta en pública subasta, por segunda vez, de la siguiente: Dos sextas partes indivisas de una parcela de terreno en término municipal de Vallecas, al sitio denominado «Cuarto de los Ahorcados», a la izquierda de la carretera de Vallecas, entre el puente y el barrio de Doña Carlota, de una superficie de 2.130 metros cuadrados, dentro de cuya parcela se encuentra construida la casa denominada de «Las Torres».

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el veintitrés de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta las cantidades de trescientas mil

pesetas para la primera de las participaciones de finca, y setenta y cinco mil pesetas para las de la segunda de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrá ser examinados por los licitadores, quienes deberán aceptar como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, se expide el presente.

Dado en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Laguna Serrano.—El Secretario (ilegible).

10.246—A. J.

BENAVENTE**EDICTO**

Don Rogelio Gallego More, Juez comarcal en funciones del de Primera Instancia de esta ciudad de Benavente y su partido.

Hago saber: Que don Toribio Serafin Clemente Campo, vecino de Castrogonzalo falleció en el mismo el 12 de diciembre de 1925, en estado de casado con doña Felisa Núñez Mayor, sin dejar descendientes ni ascendientes bajo testamento otorgado en el que instituyó, una vez fallecida su esposa, herederos a sus parientes y familiares, salvo en una tierra, habiéndose promovido juicio universal de testamentaria para la declaración del derecho y adjudicación de bienes sin designación de nombres a favor de doña Eduvigis, doña Flora, doña Valeriana, don Agapito, doña Fausta y don Juan Antonio Clemente Rabanales, hijos de don Nicanor Clemente Fernández, hermano que era del padre del causante. Doña Melchora Rodríguez Fernández, hija de don Ramón Rodríguez Clemente, que murió en 9 de marzo de 1938, quien a la vez lo era de doña Martina Clemente Fernández, fallecida en 1 de mayo de 1916 y hermana del padre del causante. Don Alejandro, don Sebastián, don Domingo Juan, don Atanasio, don Alejandro Vázquez Rodríguez y doña Menedora Rodríguez Rodríguez, hijos de doña Carolina Rodríguez Campo, fallecida el 9 de abril de 1922, y que a su vez lo era de doña Josefa Campo Alonso, que falleció el 24 de mayo de 1902, y hermana de la madre del causante. Doña María de la Encarnación, don Vicente Domingo, don Senén Constantino, don Alberto y don Dionisio Maniega Rodríguez, hijos de doña Toribia Rodríguez Campo, que falleció el día 2 de enero de 1904, y que lo era a su vez de la expresada anteriormente doña Josefa Campo Alonso, fallecida en 24 de mayo de 1902, y hermana de la madre del causante. Don Emilio Campo García, hijo de don Vicente Campo Cardo, fallecido, y que era hijo a su vez de don Indalecio Campo Alonso, muerto el día 18 de enero de 1885 y hermano de la madre del causante. Don Sinesio, doña María, doña Sicilia Elisa, don Alejandro, doña Agapita, doña Antonia, doña Saturnina y don Tomás Fernández Vázquez, hijos de doña Benita Vázquez Campo, que a su vez lo era de doña Juliana Campo Alonso, hermana de la madre del causante, doña Ladislao,

doña Emilia, doña Cruz y doña Antonia Rodríguez Rodríguez, hijos de don Antonio Rodríguez Campo y que a su vez lo era de doña Cayetana Campo Alonso, hermana de la madre del causante.

En su virtud, se llama por tercera y última vez a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que en el término de dos meses, a partir de la publicación del presente, comparezcan a reclamarlo acompañados del árbol genealógico y de los títulos justificativos, bajo apercibimiento que transcurridos no será oído en este juicio el que no comparezca dentro del mismo.

Dado en Benavente a veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Rogelio Gallego More.—El Secretario (ilegible).

10.172—A. J.

INFUESTO

El Juez de Primera Instancia de Infiesto.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Herminio José Alfredo Fernández Corripio, de cincuenta y ocho años de edad, hijo de Modesto y de Esperanza, natural de Arboleya, Cabranes, de donde se ausentó para América en mil novecientos dieciséis, sin que haya vuelto a tenerse noticias suyas.

Infiesto, veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible)—El Secretario (ilegible).

10.217—A. J. 1.º 7-12-1953

SANLUCAR DE BARRAMEDA

Don Joaquín Salvador Ruiz Pérez, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

En virtud del presente, hago saber: Que en los autos sobre suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Manuel de Prada Pérez, por unanimidad en junta general de acreedores, se acordó, y por auto de fecha treinta de mayo último, fue aprobado el siguiente convenio:

«Don Manuel de Prada Pérez pagará a sus acreedores la totalidad de sus créditos sin devengar interés, en la forma siguiente: Al año de quedar aprobado y firme el convenio, el veinticinco por ciento de su crédito; al término de dos años de la misma fecha, el treinta y cinco por ciento, y a los tres años del mismo punto de partida el cuarenta por ciento.

Se nombra una Comisión fiscalizadora constituida por los señores directores de los bancos de esta plaza: Hispano Americano, don Agustín Siloniz Villaverde; del Banco de Bilbao, don Casimiro Barrero Amerigo, y del Banco Central, don Miguel de la Fuente Ortega, y por la masa acreedora, don Francisco Rubio Ofoalauruchi, cuyas personas o las que reglamentariamente deban sustituir las tendrán por misión la de comprobar los balances de situación que el suspenso formulará trimestralmente. Cuando resulte de alguno de ellos una pérdida superior al veinte por ciento, o éste, no sea formulado en los términos previstos, se entenderá incumplido el convenio.

Si al expirar el primer año no pagara el suspenso el quince por ciento de su crédito, el veinticinco en el segundo y el sesenta en el tercero, se entenderá incumplido el convenio. Al tercer año, si el suspenso hubiese pagado el quince por ciento del primer año, el veinticinco del segundo y el treinta del tercero, podrá evitar que se estime incumplido el convenio, haciendo afección hipotecaria sobre sus bienes por el treinta por ciento impagado.

En cualquiera de los casos de incumplimiento dichos, la Comisión Fiscalizadora,

hora se convertirá en Liquidadora, haciéndose cargo de todos los bienes, que pondrá a disposición de la nueva.

La Comisión fiscalizadora queda autorizada por el suspenso para hacerse cargo de dichos bienes y enajenarlos en masa o individualmente o explotar el negocio por sí misma, destinando su importe al pago de los acreedores en los referidos casos de incumplimiento. La Comisión fiscalizadora no devengará dietas ni emolumentos de ninguna clase por su gestión.

El suspenso deja afecto al cumplimiento de este convenio todas las fincas de su propiedad, que constan en inventario, con la salvedad de la suerte de viña del pago de Mahina, que se encuentra comprometida en venta, la que una vez efectuada, el importe de su valor será consignado en un establecimiento bancario de la localidad.

Los acreedores que tengan título de crédito, que estén además autorizados por otra firma, se reserva expresamente cuantas acciones y derechos les corresponda contra dicha firma, sin que la aprobación del convenio pueda estimarse perjudicial o entorpecimiento o extinción de las referidas acciones, que en todo caso permanecerán subsistentes.

Caso de tener que operarse la garantía hipotecaria ya dicha, esta garantía será constituida por término de un año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Sanjúcar de Barrameda a diez de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Joaquín Salvador Ruiz Pérez.—El Secretario (ilegible).

10.816—A. J.

VALENCIA

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número uno de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos por el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador don Francisco Lledó Sánchez, contra don Enrique y don Salvador Lledó García, sobre reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, siguiente:

Un edificio destinado a almacén, compuesto de una sola nave, sito en esta ciudad, calle de la Reina, marcado con el número sesenta y cuatro, con una línea de fachada de dieciséis metros cuarenta centímetros y una superficie de ciento cuarenta y tres metros cuadrados con un huerto a su espalda, de una hanagera setenta y una brazas, equivalentes a once áreas veintinueve centiáreas, teniendo de anchura dieciséis metros cuarenta centímetros y cercado de pared por sus lindes de Oeste y Norte, linda todo: por la derecha entrando, con resto de la finca matriz que se reservó doña Josefa Ventura Torrilla; por la izquierda, Tomás Camús Guillén, y por espaldas, doña María Inés Benavent. Inscrita en el Registro de Játiva al tomo 172, libro 51, del Ayuntamiento de Játiva, folio 68, inscripción tercera, finca 7059.

Valorada, a los efectos de subasta, en ciento diecisiete mil pesetas (117.000 pesetas).

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, plaza de la Glorieta, se ha señalado el día quince de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las once horas de su mañana, con las condiciones siguientes:

1.ª Sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Luis Hernández Santonja. El Secretario, Liberato Chuliá.

10.845—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

FERNANDEZ GOMEZ, Aurelio Dionisio; natural de Porcuna, soltero, impresor, de treinta y cuatro años, hijo de Aurelio y de Irene, domiciliado últimamente en Valencia, calle Juan Lloréns, número 37, primero; procesado en causa 171 de 1952, por tenencia de útiles de robo.—(8108);

GIMENEZ SALAZAR, Bernardo; natural de Mecera, casado, pañero, de treinta años, hijo de Luis y de Filomena, domiciliado últimamente en Valencia, carretera Tránsito, 36; procesado en causa 339 de 1951, por robo.—(8109);

FERNANDEZ MENDOZA, Ramona; natural de Albacete, soltera, sus labores, de dieciséis años, hija de Mateo y de Carmen, domiciliada últimamente en Valencia, carretera de Aguilar Gaspar; procesada en causa 313 de 1952, por robo.—(8110);

ARMAUZ SANCHIZ, Vicente; natural de Valencia, soltero, metalúrgico, de cincuenta años, hijo de Bautista y de María, domiciliado últimamente en Valencia, calle Cuba, número 50; procesado en causa 19 de 1948, por asociación ilícita.—(8112);

FERNANDEZ LOPEZ, Rafael; natural de Quintanar de la Orden, casado, labrador, de veintiocho años, hijo de Jesús y de Salvadora, domiciliado últimamente en Onda, casa de Serratella; procesado en causa 49 de 1950, por hurto.—(8116);

BERNAL MARUCA, José; natural de París, soltero, jornalero, de veintisiete años, hijo de José y de Luisa, domiciliado últimamente en Castellón, calle Huesca, número 16; procesado en causa 98 de 1953, por abusos deshonestos.—(8117); y

ALBIOL BAILE, Alvaro; natural de Estadilla, soltero, cartero, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Estadilla; procesado en causa 173 de 1947, por robos.—(10920).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón para constituirse en prisión.

FERNANDEZ JUAREZ, Nicolás Manuel; natural de Valor, soltero, jornalero, de treinta y seis años, hijo de Manuel y de Encarnación, vecino de Valencia; procesado por hurto en causa 220 de 1945.—(8120);

VERAQUES, Coloma; soltera, tanguita, vecina de Castellón de la Plana; procesada por apropiación indebida en causa 340 de 1952.—(8115);

PASADINAS PASADINA, Florentino; natural de Madrid y vecino de Almazora, soltero, obrero de veinte años; procesado en causa 158 de 1953.—(9295); y

MARQUES ABIA, Francisca; natural de Sitges y vecina de Castellón, casada, de veintitres años; procesada por robo en causa 95 de 1950.—(10921).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Castellón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 295 de 1950, Antonio Paches Verchili.—(4442).

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 363 de 1950, Antonio Ramírez López.—(10546).

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 158 de 1949, Jaime Torres Viciano.—(9296).

El Juzgado de Instrucción núm. 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 218 de 1952, Juan Gil Moreno.—(2261).

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 352 de 1950, Antonio Sabino Serrano Balsalobre.—(9297).

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 337 de 1950, Rosa Tena Barbera.—(8.111).

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 43 de 1952, Alberto Ferrer Ballester.—(8.118).

El Juzgado de Instrucción de Carballo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 8 de 1953, Jesús Fraga Pensado.—(10.405).

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 2 de 1952, José Farré Porqueras.—(10.549).

El Juzgado de Instrucción de Estella deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 47 de 1953, Santos Garnacho Vázquez.—(10.548).

El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 193 de 1951, Manuel Barcala Piñero.—(10.280).

El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 230 de 1949, Secundino Martín Campo.—(2.328).

El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 10 de 1953, Teresa Hernández Hernández.—(3.398).

El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 160 de 1951, José Manuel Zayas Riera.—(3.397).

El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 196 de 1952, Manuel Melán López.—(3.396).

El Juzgado de Instrucción 3 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 342 de 1950, Francisco Álvarez García.—(2.643).

El Juzgado de Instrucción 4 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 257 de 1950, Manuel Marco Mascarell.—(2.645).

El Juzgado de Instrucción 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 109 de 1949, Rafael Gómez Moreno.—(2.529).

El Juzgado de Instrucción 3 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 86 de 1951, Julio Maqueda Montero.—(2.528).